

alidad Valenciana 11/00, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (la lista íntegra se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 13 de diciembre de 2003, artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Estivella, día 13 de enero de 2003, de nueve a catorce treinta horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 40 00. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 5 de diciembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—53.821.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia la Admisión Definitiva de Derechos Mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.130, «Don Flor», Sección «C», 90 cuadrículas mineras, Palacios del Sil y Páramo del Sil (León), «Contratas San, Sociedad Limitada», calle La Llera, número 1, 24100 San Miguel de Lacia-Villablino (León), 4 de septiembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 24' 40", 42° 50' 20"; V1 -06° 29' 40", 42° 50' 20"; V2 -06° 29' 40", 42° 52' 20"; V3 -06° 24' 40", 42° 52' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente

a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León», número 124 de 28 de junio), Emilio Fernández Tuñón.—53.878.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se notifica trámite de audiencia a la sociedad «Actuaciones Hidrológicas y Forestales, Sociedad Anónima».

Edicto de notificación de trámite de audiencia a la sociedad «Actuaciones Hidrológicas y Forestales, Sociedad Anónima», con motivo de expediente de resolución del contrato formalizado con este Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la ejecución de las obras de apeo y rebaje de árboles, así como suministro, plantación y mantenimiento de árboles en diversas calles de esta ciudad.

En desarrollo de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio de la sociedad «Actuaciones Hidrológicas y Forestales, Sociedad Anónima», se le notifica por medio del presente que la Comisión de Gobierno de esta ciudad de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2002, acordó incoar expediente de resolución del contrato formalizado con la empresa «Actuaciones Hidrológicas y Forestales, Sociedad Anónima» de adjudicación de las obras de apeo y rebaje de árboles, así como suministro, plantación y mantenimiento de árboles en diversas calles de esta ciudad, en base a los incumplimientos que constan en el informe emitido por la Directora municipal de las obras.

Por el presente se notifica a esa sociedad la apertura de trámite de audiencia, por lo que durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrá efectuar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Igualmente, se notifica que dentro de este mismo plazo podrá examinar el expediente de referencia en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas.

Alcalá de Henares, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario general.—53.837.

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 316/02, de 31 de octubre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 226/02, de 22 de noviembre, se declara la urgente ocupación por esta Excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 127, Plan de Obras y Servicios 2002 Trabada.

C. P. «Trabada-San Tirso de Abres», ensanche y mejora de los puntos kilométricos 3,400 al 4,800, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Excelentísima Corporación Provincial, en sesión de

29 de julio de 2002 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 274/02, de 29 de noviembre.

Lugo, 29 de noviembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—53.820.

UNIVERSIDADES

Resolución del Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar, sobre extravío de título universitario oficial que se indica en el anuncio.

Solicitado por doña Elena Aguilar de León, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 11 de junio de 1974, con documento nacional de identidad: 78.674.643-S, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciada en Marina Civil, se hace público a fin de que por término de treinta días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de noviembre de 2002.—El Decano, José Perera Marrero.—53.879.

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo extraviado don Ángel Alberto Díaz-Maroto Díaz, su título de Perito Industrial, Sección Eléctrica, y en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, en su artículo undécimo punto dos, se abre un plazo de treinta días tras la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales, y si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—La Secretaria, Agustina Bravo Malo.—53.915.

Resolución de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Santa Ana», sobre extravío de título.

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (especialidad de Ciencias), a nombre doña Josefa Patilla Magro, que le fue expedido con fecha 31 de octubre de 1985, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden 8 de julio de 1988.

Almendralejo, 28 de noviembre de 2002.—Juan Pablo Almendro Trigueros.—53.911.

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre el extravío de un título de Diplomatura.

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomatura en Formación del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Preescolar, a nombre de doña Marta Presas Ortega, expe-